



ACUERDO N° 047 DE 2015  
Marzo 3

Por el cual se aprueba el calendario académico para la vigésima sexta cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bogotá.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo No. 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m) del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta No. 006 de febrero 17 de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la vigésima sexta cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bogotá.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 3 de marzo de 2015, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

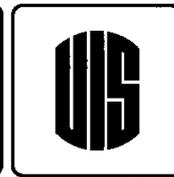
ARTÍCULO 1°. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la vigésima sexta cohorte del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad presencial, en la sede Bogotá.

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2015

Marzo 20 – Abril 6	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Abril 7 - 8	Matrícula académica.
Abril 10	Iniciación de clases del primer período académico
Abril 30	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 7	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

02/06/15



ACUERDO N° 047 DE 2015  
Marzo 3

- |         |  |
|---------|--|
| Julio 3 | Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.   |
| Julio 3 | Finalización de actividades del primer período académico.  |
| Julio 9 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas |

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

- |                |  |
|----------------|--|
| Julio 10 al 27 | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.  |
| Julio 28 - 29  | Matrícula Académica.   |
| Julio 31       | Iniciación de clases del segundo período académico.  |
| Agosto 21      | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.   |
| Agosto 28      | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.   |
| Octubre 10     | Finalización de clases del segundo período académico.  |
| Octubre 15     | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas |

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

- |                   |   |
|-------------------|---|
| Oct. 16-Nov 3     | Entrega de liquidaciones y pago de matrícula  |
| Noviembre 4 al 5  | Matrícula académica   |
| Noviembre 6       | Iniciación de clases del tercer período académico.  |
| Noviembre 27      | Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.  |
| Diciembre 4       | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.                          |
| Diciembre 5       | Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del plan de trabajo de grado. |
| Dic. 21 al Ene.13 | Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.                           |
| Enero 14/ 2016    | Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica                |

*Handwritten signature or mark.*



ACUERDO N° 047 DE 2015  
Marzo 3

- Febrero 20 Finalización de clases del tercer período académico.
- Febrero 25 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

CUARTO PERÍODO ACADÉMICO

AÑO 2016

- Feb. 26- Marzo 14 Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
- Marzo 15 al 16 Matrícula Académica.
- Marzo 18 Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima sexta cohorte.
- Abril 8 Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
- Abril 15 Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
- Junio 25 Finalización de clases del cuarto período académico.
- Julio 8 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los tres (03) días de marzo de 2015.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

ADRIANA CASTILLO PICO

SECRETARIA GENERAL,

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	
SECRETARIA GENERAL	
27 FEB. 2015	
Entregó: <i>Dr. Jaime Ayala</i>	Hora: <i>3:00 pm</i>
Recibió: <i>Elbo</i>	Folio: <i>7</i>

2160

Bucaramanga,

Señores  
CONSEJO ACADEMICO  
UIS/Presente

Honorables Consejeros:

Remito con el visto bueno de la Dirección de Admisión y Registro Académico, para su análisis y aprobación, los siguientes Proyectos de Acuerdos:

- El calendario académico para la vigésima sexta cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento.
- El calendario académico de la tercera cohorte del programa Maestría en Derechos Humanos.

Cordial y agradecido saludo,

  
JAIME OTONIEL AYALA PIMENTEL  
Director de Admisiones y Registro Académico

Anexo: 7 folios

*Elbo*  
*Feb 27*

**ACUERDO No XX DE 2015**  
**( Mes día )**

Por el cual se aprueba el calendario académico para la vigésima sexta cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bogotá

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**  
en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior (acuerdo 166 de 1993), son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en el artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (acuerdo 75 de 2013 del Consejo Superior), específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que el Coordinador del programa elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta No. 006 de febrero 17 de 2015, conforme a lo expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para su aprobación del Consejo Académico el calendario, propuesto para la vigésima sexta cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en Bogotá.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del ~~xxxx~~, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la cohorte No. XXVI del programa Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la modalidad Presencial y en la sede Bogotá.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2015**

Marzo 20 – Abril 6	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Abril 7 - 8	Matrícula académica.
Abril 10	Iniciación de clases del primer período académico
Abril 30	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Mayo 7	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 3	Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del tema del trabajo de grado.
Julio 3	Finalización de actividades del primer período académico.
Julio 9	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas

*A*

*Caro  
2015*

**ACUERDO No XX DE 2015**  
( Mes día )

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

Julio 10 al 27	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Julio 28 - 29	Matrícula Académica
Julio 31	Iniciación de clases del segundo período académico.
Agosto 21	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Agosto 28	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Octubre 10	Finalización de clases del segundo período académico.
Octubre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

Oct. 16-Nov 3	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Noviembre 4 al 5	Matrícula académica
Noviembre 6	Iniciación de clases del tercer período académico.
Noviembre 27	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Diciembre 4	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Diciembre 5	Fecha límite de entrega, por parte de los estudiantes, al coordinador del posgrado, del plan de trabajo de grado.
Dic. 21 al Ene. 13/2016	Vacaciones del personal docente y administrativo. Suspensión de actividades académicas.
Enero 14/2016	Regreso de vacaciones del personal docente y administrativo, Reanudación de la actividad académica
Febrero 20/2016	Finalización de clases del tercer período académico.
Febrero 25/2016	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**AÑO 2016**

Feb. 26- Marzo 14	Entrega de liquidaciones y pago de matrícula
Marzo 15 al 16	Matrícula Académica
Marzo 18	Iniciación de clases del cuarto período académico de la vigésima sexta cohorte.
Abril 8	Fecha límite para la inclusión y cancelación de asignaturas.
Abril 15	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Junio 25	Finalización de clases del cuarto período académico.
Julio 8	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico, con las actas respectivas

*Handwritten signature*  
2014

ACUERDO No XX DE 2015  
( Mes día )

ARTÍCULO 2°. Los grados de los estudiantes de los programas de posgrado se regirán por las fechas establecidas para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander.

Expedido en Bucaramanga, a los xx (xx) días del mes de xxx de 2015.

 EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

ÁLVARO RAMÍREZ GARCÍA  
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,

ADRIANA CASTILLO PICO

